



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

| | |
|---|-----------------------|
| MHL.1. DIRECCIÓN GENERAL | FECHA: |
| MHL.1.0.2. DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA | AGOSTO DE 2018 |
| MHL.1.0.2.1. GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL | HOJA: |
| | 31 DE 197 |

OBJETIVO

Promover la difusión de los contenidos programáticos de Canal 22, a través de los diversos medios de comunicación, entidades públicas y privadas y organizaciones culturales en el país, dentro del marco de la normatividad vigente.

Proponer y desarrollar campañas de promoción, con apego a los lineamientos establecidos.

FUNCIONES

- Planear, definir y comunicar el programa anual de metas y actividades de la Gerencia de Comunicación Social, de acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección de Imagen Corporativa.
- Dirigir y supervisar su óptima realización.
- Establecer los convenios y acuerdos con las áreas de comunicación social de los sectores público y privado, para impulsar y desarrollar programas de promoción de Canal 22.
- Proponer estrategias para mantener e incrementar la difusión, posicionamiento y penetración de Canal 22.
- Efectuar negociaciones de intercambio publicitario con los medios de comunicación.
- Establecer convenios de colaboración con los medios de comunicación, con el fin de difundir la programación.
- Definir los criterios de información de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. ante los medios de comunicación.
- Verificar la información que se genera sobre Canal 22 en las secciones de espectáculos, cultura y todas aquellas secciones pertinentes de los diferentes medios de comunicación.
- Promover conferencias y ruedas de prensa para difundir lo más relevante de la programación de Canal 22.



Televisión
Metropolitana
S.A. de C.V.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

| | |
|---|-----------------------|
| MHL.1. DIRECCIÓN GENERAL | FECHA: |
| MHL.1.0.2. DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA | AGOSTO DE 2018 |
| MHL.1.0.2.1. GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL | HOJA: |
| | 32 DE 197 |

- Coordinar la elaboración de boletines y avisos de programación.
- Supervisar la elaboración y distribución de la síntesis de prensa referente a Canal 22.
- Cumplir, en los términos establecidos, con los requerimientos del Programa Nacional de Cultura.
- Elaborar los reportes que soliciten las instancias internas de decisión.
- Reportar a las dependencias y entidades correspondientes lo relativo a las acciones de la Gerencia de Comunicación Social.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por la Dirección de Imagen Corporativa, en el ámbito de su competencia.